

ENTREVISTA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, GERARDO RODRÍGUEZ REGORDOSA, POR BLANCA LOLBÉE SALES, CONDUCTORA DE LA PRIMERA EDICIÓN DE *FORMATO 21*, EN EL 790 DE AM.

México, D. F., 29 de noviembre de 2010.

Blanca Lolbée Sales: Vamos a platicar con el titular de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda, Gerardo Rodríguez, respecto a cómo podemos ahorrar a través del programa cetesdirecto. ¿Qué tal?, ¿cómo le va? Muy buenos días.

Gerardo Rodríguez Regordosa: Blanca, muy buenos días, un saludo a ti y a tu auditorio.

Blanca Lolbée Sales: Igualmente, muchísimas gracias.

A ver, ahorro con CETES, vía internet, vía banco ¿cómo le hago para ahorrar?

Gerardo Rodríguez Regordosa: Cetesdirecto, Blanca, es una plataforma que puso en marcha el Presidente Calderón el pasado viernes, que permite a las personas físicas el poderse dar de alta y empezar a adquirir los instrumentos que ofrece el Gobierno Federal de manera regular desde 100 pesos, instrumentos de corto plazo que son los CETES, que van de un mes hasta 12 meses, y los Bonos y Udibonos de largo plazo que van hasta el plazo de 30 años.

Existe la posibilidad de contratarse a través de internet, ingresando información básica, información personal, de manera similar, a como se hace para cualquier otro servicio bancario, y ahí mismo a través de internet el poder firmar el contrato electrónicamente utilizando su firma electrónica avanzada, su FIEL.

O bien, para aquéllos que no cuentan con la FIEL pueden ir a una sucursal de Bansefi de las que tienen el logo de cetesdirecto para ahí, habiendo pre-llenado la solicitud ya sea a través de internet o a través de nuestro centro de atención telefónica, ahí mismo en la sucursal le puedan imprimir su contrato y firmarlo de manera presencial.

Blanca Lolbée Sales: Esa es la forma en la que se deben dar de alta.

¿Qué pasa con mis 100 pesos?, pongamos este caso hipotético, yo pongo 100 pesos, o quiero ahorrar 100 pesos ¿cuál va a ser, qué es lo que va a pasar con ese dinero?

Gerardo Rodríguez Regordosa: Para poder adquirir valores una vez estando contratado, el procedimiento es muy simple, durante la contratación existe el

requisito de ya tener una cuenta bancaria o una cuenta de ahorros, una chequera, una cuenta de ahorros que se vincula a la cuenta de cetesdirecto y nuevamente a través del portal www.cetesdirecto.com, o a través de nuestro centro de atención telefónica se puede canalizar las órdenes de compra con el monto correspondiente.

Cuando se manda la orden de compra, obviamente hay que liquidarla y se puede hacer también a través de tres formas: o bien se hace, se instruye un cargo automático desde el sistema de cetesdirecto, con lo cual el propio sistema va a la cuenta de cheques o a la cuenta de ahorro del cuentahabiente a hacer el cargo correspondiente, o se puede hacer una transferencia electrónica directamente desde los portales bancarios, o depositar un cheque en la cuenta de cheques que maneja cetesdirecto.

Una vez que se concluye este procedimiento, lo que sucede es que esos recursos, estos 100 pesos que tú comentas, Blanca, se canalizan a la colocación que se hace cada martes de los distintos valores gubernamentales, con lo cual los clientes de CETES Directo van a tener en su cuenta de cetesdirecto, ahí van a tener los CETES, los bonos que hayan adquirido y al vencimiento de estos instrumentos, estas personas pueden ordenar a través del sistema de cetesdirecto una transferencia de regreso a la chequera o a la cuenta de ahorros correspondiente.

Blanca Lolbée Sales: Muy bien, ahora, ¿el rendimiento de cuánto es?, y yo creo que aquí vale la pena hacer el comparativo con lo que dan los Bancos que es el instrumento tradicional, ese o el cochinito, pero el segundo no da ningún rendimiento.

Gerardo Rodríguez Regordosa: El rendimiento que ofrecen los distintos instrumentos es el mismo rendimiento al que tienen acceso los grandes inversionistas en este país, los inversionistas institucionales que participan en estas colocaciones.

Estos rendimientos son función del plazo del instrumento, para dar una idea al auditorio en la parte de más corto plazo; los CETES de un mes, tres meses, seis meses, han estado en un rango entre 4, 4 y medio por ciento, mientras que los instrumentos de mayor plazo, los bonos de 10, 20, 30 años, han estado cotizando entre 7 y 8 por ciento.

El rendimiento que efectivamente va a obtener el inversionista es el que resulte de la subasta que se lleva a cabo los martes a través del Banco de México.

Blanca Lolbée Sales: ¿Habría gente-me pregunto-que cree en ustedes, tiene la expectativa de que haya gente que esté ahorrando en el banco y que al conocer este instrumento decida sacar su dinero del banco y ahorrar en CETES?

Gerardo Rodríguez Regordosa: Cetesdirecto contribuye de manera muy importante, creemos, a la agenda de inclusión financiera que ha abordado nuestro país, si bien los productos muy básicos como la chequera, la cuenta de ahorros, ya tienen un nivel de penetración importante en nuestro país, todavía los productos de ahorro tienen mucho camino por recorrer.

Creemos nosotros, sin duda, que cetesdirecto va a cerrar esta brecha. Es un producto, un servicio muy claro, muy fácil de utilizar; es un producto muy poderoso que tiene los atributos precisamente para que la gente se sienta con la confianza de empezar a invertir. Hay un reto, sin duda, sobre todo en la gente que ahorra de manera informal, porque siente muy lejano el sistema bancario, siente que es de difícil acceso, que se necesitan grandes montos. Es un reto de cetesdirecto el poder contribuir a mejorar ese nivel de confianza para que aquellas personas que actualmente, a lo mejor tienen su cuenta de nómina, tienen su cuenta, tiene si chequera, pero ahorran de manera informal, a través de la tanda, debajo del colchón, en una vasija en la cocina, o en la alacena.

Toda esa gente ahora va a poder canalizar su ahorro de manera formal a través del sistema financiero, obteniendo los mayores rendimientos posibles que existen en el mercado para los valores gubernamentales. Obviamente esto se tiene que dar en un proceso primero de conocimiento del sistema de cetesdirecto, qué es, cómo funciona y qué hay de instrumentos disponibles y, segundo, de confianza, que la gente sienta que es de fácil acceso, es algo de fácil navegabilidad, y con eso puedan empezar a ahorrar, invirtiendo en cetesdirecto.

Blanca Lolbée: Muy bien, qué me garantiza, bueno, para terminar con estos 100 pesos, para retirar mi dinero una vez que tengo, no sé, que ya lo invertí 8 meses por decir algo, y resulta que necesito el dinero.

Gerardo Rodríguez: Los instrumentos se pueden vender antes de su vencimiento, en cualquier momento, a través de una instrucción en nuestro sistema, o bien, a través del Centro de Atención Telefónica. Cuando vencen los instrumentos de manera natural, también el cliente recibe sus recursos en su cuenta de cetesdirecto, y simplemente tiene que dar la instrucción de que sean transferidos a su chequera o a su cuenta de ahorros.

Blanca Lolbée: Muy bien, supongo que esto se puede hacer en automático, para no estarlo haciendo cada mes y que el día que no se haga, que no se quiera hacer bueno, pues se habla por teléfono y se dice bueno, en esta ocasión no quiero que se reinvierta, los necesito.

Gerardo Rodríguez: El sistema lo que contempla es que con el vencimiento natural de los rendimientos, los recursos permanecen en el sistema cetesdirecto, en una inversión líquida que ofrece los rendimientos de corto plazo, rendimientos de un día, y esos recursos están ahí disponibles para que el cliente pueda transferirlos de regreso a su chequera en cualquier momento.

Blanca Lolbée: ¿Hoy ya puedo ir al banco, hoy ya puedo entrar al sitio de internet de cetesdirecto para registrarme?

Gerardo Rodríguez: Ya, desde el viernes pasado está disponible la página de internet, ahí en www.cetesdirecto.com, también nuestro servicio de atención telefónica, nuestro centro de atención telefónica, en el 01-800-CETES-DI, o aquí en la zona metropolitana del Valle de México, en el 5000 79-99 ya está desde el viernes pasado disponible toda la información.

Blanca Lolbée: ¿Y en el banco, ya los funcionarios, los cajeros, ya tienen toda la información y ya saben cómo manejar esto sin problemas?

Gerardo Rodríguez: El sistema cetesdirecto no opera a través de las ventanillas de las sucursales bancarias, únicamente a través de las sucursales de Bansefi, ahí en las sucursales de Bansefi, donde está el logo de cetesdirecto ya tienen toda la información correspondiente para poder afiliar a los usuarios. El primer paso es ir a nuestro portal o bien llamar a nuestro centro de atención telefónica, para obtener toda la información que les haga falta, o bien iniciar con su proceso formal de contratación.

Blanca Lolbée: Claro, por último le quiero preguntar ¿qué me garantiza a mi, ciudadano, que el gobierno no va a disponer de mi dinero, porque eventualmente con o sin razón, hay principios de desconfianza?

Gerardo Rodríguez: Sí, los instrumentos de ahorro que se ofrecen a través de cetesdirecto son los instrumentos con mayor calidad crediticia disponible en nuestro país; son instrumentos que se les conoce como libres de riesgo, o de riesgo gubernamental, el cual es un menor nivel de riesgo que cualquier otro producto financiero que se ofrezca en nuestro país. Todo el sistema de cetesdirecto está sujeto a los mismos estándares de seguridad y de confiabilidad que establece la normatividad para cualquier servicio de intermediación financiera, por lo cual las personas pueden sentirse con la confianza de acercarse a cetesdirecto y abrir su cuenta.

Blanca Lolbée: Muy bien, pues le agradezco mucho que haya conversado con el auditorio de Formato 21 esta mañana, muy buen día.

Gerardo Rodríguez: Muchas gracias Blanca, buen día.

Blanca Lolbée: Hasta luego, es el titular de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda, Gerardo Rodríguez.

--- 0 ---